

ACTA N.º 14 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y dos minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, se reunió la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, del Grupo Parlamentario Popular y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmo. Sr. D. Víctor Casal Guillén (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista; Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz (Secretario), del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilma. Sra. D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga e Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso y D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del Grupo Parlamentario Popular; Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro y D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego, del Grupo Parlamentario Socialista; Ilma. Sra. D.ª Verónica Ordóñez López (en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Ramón Blanco Gutiérrez), del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, e Ilmo. Sr. D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

Asiste también la Ilma. Sra. D.ª Ana Obregón Abascal, del Grupo Parlamentario Regionalista.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO. ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DEL PLAN ESTADÍSTICO 2017-2020. [9L/1000-0008]

La Presidencia da cuenta de la ordenación del debate acordada por la Mesa de la Comisión con el parecer favorable de los Portavoces, que tendrá lugar mediante un único turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios seguido de la preceptiva votación. Informa asimismo de que habiendo sido aprobadas por unanimidad en Ponencia las enmiendas números 1 a 4 de las presentadas por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, procede el debate y votación de las enmiendas 5 a 23, que se corresponden con las enmiendas 1 a 19 del Grupo Parlamentario Popular.

Se abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Mixto, D. Rubén Gómez González.
- Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, D.ª Verónica Ordóñez López.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Silvia Abascal Diego. Durante su

exposición, propone sendas enmiendas transaccionales a las enmiendas 9-5P, 22-18P y 23-19P.

- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, D.^a Ana Obregón Abascal, quien reitera las enmiendas transaccionales planteadas por la portavoz del Grupo Socialista.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

La Presidencia propone a continuación un breve receso para ordenar la votación y, una vez reanudada la sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122.3 del Reglamento, recaba el parecer de los Grupos Parlamentarios sobre la admisión a trámite de las enmiendas transaccionales propuestas, que es aceptada por unanimidad.

Acto seguido se procede a la votación de las enmiendas debatidas, con el siguiente resultado:

- Las enmiendas 5-1P, 7-3P, 8-4P, 12-8P, 13-9P, 15-11P, 16-12P, 17-13P, 19-15P y 20-16P son aprobadas por diez votos a favor (P, R, S y M) y una abstención (Po).

- Las enmiendas 6-2P, 10-6P, 11-7P, 14-10P, 18-14P y 21-17 P son rechazadas en virtud de lo dispuesto por el artículo 94.2 del Reglamento por cinco votos a favor (P y M), cinco en contra (R y S), y una abstención (Po).

- La enmienda transaccional a la enmienda 9-5P es aprobada por diez votos a favor (P, R, S y M) y una abstención (Po), con el siguiente texto:

"Artículo 8. Calendario de difusión.

1. Todos los organismos responsables de las actividades estadísticas que figuran el Plan Estadístico 2017-2020 deberán hacer público, preferentemente a través de su portal web, un calendario de difusión de sus actividades estadísticas, al menos de los resultados sintéticos de las mismas, al inicio de cada año.

2. El calendario de difusión tendrá una duración de un año pudiéndose modificar a lo largo del mismo."

- La enmienda transaccional a la enmienda 22-18P es aprobada por diez votos a favor (P, R, S y M) y una abstención (Po), consistente en añadir al Anexo 2 del Proyecto de Ley la siguiente actividad estadística dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo:

"11.29 Estadística sobre Economía Social de Cantabria."

- La enmienda transaccional a la enmienda 23-19P es aprobada por diez votos a favor (P, R, S y M) y una abstención (Po), consistente en añadir al Anexo 3 del Proyecto de Ley la siguiente actividad estadística:

"11.29 Estadística sobre Economía Social de Cantabria."

Finalmente y de conformidad con el artículo 124 del Reglamento, la Presidencia declara aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2017-2020, que será remitido a la Presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y seis minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,